



*Segundo Encuentro de Investigadores de la RADU  
Mendoza – 29 de mayo de 2014*

**Principios jurídicos que regulan la gestión de cuencas en Argentina**

**M.Pinto<sup>1</sup>, Liber Martín<sup>2</sup>, Mónica Andino<sup>2</sup>, Noelia Torchia<sup>3</sup>**

<sup>1</sup>Universidad del Aconcagua <sup>2</sup>Universidad de Mendoza <sup>3</sup>Universidad Champagnat  
ticio2006@gmail.com

Este proyecto de investigación aborda desde la ciencia jurídica los instrumentos de ordenamiento ambiental del territorio. Su objetivo general es analizar los mecanismos de ordenamiento territorial vigentes en la Provincia de Mendoza y su conexidad con los restantes institutos de gestión ambiental, y para ello se procura indagar las instituciones y procedimientos introducidos a partir de la Ley 8051, constatar su compatibilidad con las instituciones de tutela ambiental previstas en la ley 5961, y analizar las adecuaciones normativas que exige la integración entre ambas normas. Metodológicamente, presenta un diseño observacional no experimental basado en estrategias cualitativas. A partir de la recopilación de instrumentos jurídicos, se procura la determinación de los mecanismos de resolución de conflictos disponibles en la materia y la consideración de las ventajas comparativas entre los mismos. Los beneficiarios de este trabajo resultan los intérpretes del orden normativo, tanto los operadores jurídicos (abogados, jueces, funcionarios) como los destinatarios de las normas (ciudadanos, organismos, ONGs).

